

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0000327

Montevideo,

27 MAYO 2025

VISTO: la lista de ascenso formulada por la Comisión Calificadora del Personal Superior de Reserva del Ejército Nacional y confirmada por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de dicha Fuerza, para el ascenso del Personal Superior de Reserva Incorporado, a conferirse con fecha 1º de febrero de 2025;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019, por el artículo 156 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984 y por el artículo 2 del Decreto Nº 622/986, de 23 de setiembre de 1986;

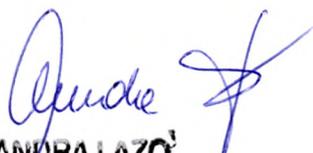
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

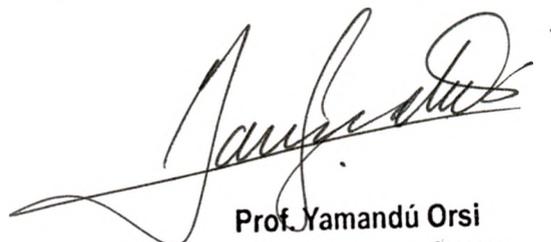
RESUELVE:

1º. Confiérese con fecha 1º de febrero de 2025, el ascenso por el Sistema de Antigüedad del Personal Superior de Reserva Incorporado del Ejército Nacional, en el grado que a continuación se menciona:

- Al grado de Capitán (Reserva): a los Tenientes 1º (Reserva) Jorge Rodrigo Gonzalez Grassi y Luis Enrique Vaz Marchi.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio, al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA